



# Aviso sobre derechos y responsabilidades de pacientes y padres

**Bienvenido a Driscoll. Nuestro objetivo es informarle sobre sus derechos mientras recibe servicios y también ofrecerle atención médica excepcional en un entorno seguro y acogedor.**

*Para obtener ayuda para traducir o comprender este aviso, comuníquese con Relaciones con el Paciente al 361-694-4035 o al 956-217-3472.*

## Usted y su niño tienen derecho a

- Recibir una copia de este Aviso de derechos y responsabilidades de pacientes y padres.
- Presentar una queja o reclamo como se describe al final de este aviso.
- Recibir atención médica sin discriminación.
- Participar en el cuidado personal/atención en cama tanto como sea médicamente posible.
- Tomar decisiones sobre la atención médica mediante el diálogo con su médico y el equipo de atención médica.
- Participar voluntariamente en los estudios de investigación que estén disponibles o sentirse libre de negarse a participar sin comprometer la atención actual o futura.
- Dar su consentimiento informado antes de una prueba o tratamiento.
- Rechazar el consentimiento para el tratamiento o retirar a su hijo del hospital, incluso cuando el médico le aconseje que no lo haga, y ser informado de las consecuencias médicas y legales de esta acción.
- Girar una instrucción anticipada de acuerdo con la política del hospital. Esto significa que tiene derecho a dirigir sus decisiones de atención médica o elegir a alguien para que tome decisiones por usted en caso de no poder hacerlo.
- Solicitar que se notifique su ingreso al hospital a un miembro de la familia o a alguien de su elección y a su médico de atención primaria.
- Recibir una copia del aviso de prácticas de privacidad de Driscoll.
- Recibir consideración a su privacidad en relación a la atención médica y el tratamiento, la comunicación y el mantenimiento de registros.
- Recibir atención médica en un entorno seguro.
- No sufrir abuso ni acoso.
- Solicitar la revisión o recibir una copia de su historial médico de acuerdo con la política del hospital.
- No ser sujeto a métodos de restricción a menos que sea médicamente necesario y a estar sujeto de manera segura cuando los métodos de restricción sean médicamente necesarios.
- Recibir visitas de acuerdo con la política del hospital.
- Recibir respuestas razonables a sus solicitudes y necesidades de tratamiento y servicios.
- Recibir atención considerada y respetuosa.
- Recibir una evaluación e información adecuadas sobre las opciones de alivio del dolor y cómo puede participar para ayudar a controlar el dolor.
- Conocer los nombres de los médicos, enfermeras y miembros del personal que brindan atención.
- Recibir información completa en un idioma que comprenda sobre

su condición, pruebas, procedimientos, opciones de tratamiento, posibles riesgos, resultados y requisitos después de su alta.

- Solicitar una consulta o una segunda opinión de otro médico.
- Solicitar una transferencia a un hospital diferente si no podemos satisfacer sus necesidades de tratamiento o servicio.
- Revisar su factura del hospital. Recibir una explicación de los cargos e información sobre la ayuda financiera que puede estar disponible para usted.
- Participar en debates sobre cuestiones éticas relacionadas con la atención. Las solicitudes de una consulta ética se pueden realizar preguntándole a un miembro del equipo de atención médica.

## Quejas y reclamos

- Expresar una queja o presentar un reclamo:
  - Hablar con un miembro del personal de Driscoll que intentará resolver el problema a su entera satisfacción.
  - Si su reclamo no se puede resolver, comuníquese con un representante de relaciones con el paciente al 361-694-4035 o al 956-217-3472, éste le ayudará con su reclamo. Sepa que compartir un reclamo no comprometerá su atención actual o futura.
  - Si no logramos solucionar el reclamo a su entera satisfacción, tiene derecho a presentar un reclamo ante:
    - Health Care Quality, Texas Health and Human Services Commission, P.O. Box 14937, Austin, TX 78714-9347; 888-973-0022
    - Joint Commission of Quality Monitoring: [complaint.jointcommission.org](http://complaint.jointcommission.org)
    - Texas Medical Board, ATTN: Investigations, 333 Guadalupe, Tower 3, Ste. 610, P.O. Box 2018, MC-263, Austin, TX 78768-2018; 800-201-9353

## Responsabilidades del paciente y de los padres

- Proporcionar información médica correcta y completa, incluidos los cambios en la condición, el historial médico anterior, los medicamentos o tratamientos y cualquier riesgo real o percibido para la atención.
- Informar a su médico o enfermera si no entiende alguna parte de su plan de atención o el de su hijo.
- Seguir el plan de atención acordado entre usted y su equipo de atención médica e informar al médico sobre cualquier efecto secundario o incapacidad para seguir el plan de atención.
- Ser respetuoso con los derechos de otros pacientes, familias y personal, así como ayudar a controlar el ruido, el tabaquismo, mal comportamiento y la cantidad de visitantes.
- Pagar la atención médica brindada.